

República de Colombia

77



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

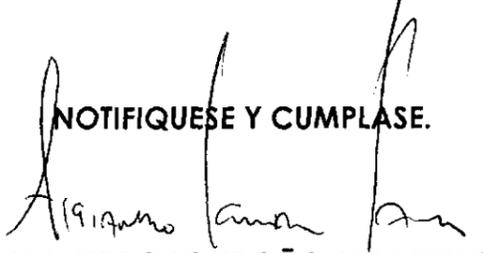
Arauca, Arauca, veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014).

Medio de Control: Tutela
Radicación: 81001-2333-003-2014-00022-00
Accionante: Jesús Guerra Torres
Accionado: Departamento Administrativo de la Función Pública y Otros.
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela regresó de la Corte Constitucional, el despacho observa que a folio 74 se dejó constancia por parte de la Secretaría General que mediante providencia del 25 de junio de 2014, fue excluido de revisión el expediente de la referencia.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se archiven las diligencias previa anotación en el Sistema de Información Judicial Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado